Tema: **Reunión de seguimiento al reporte de acciones en el marco del desarrollo de La estrategia GAMA**

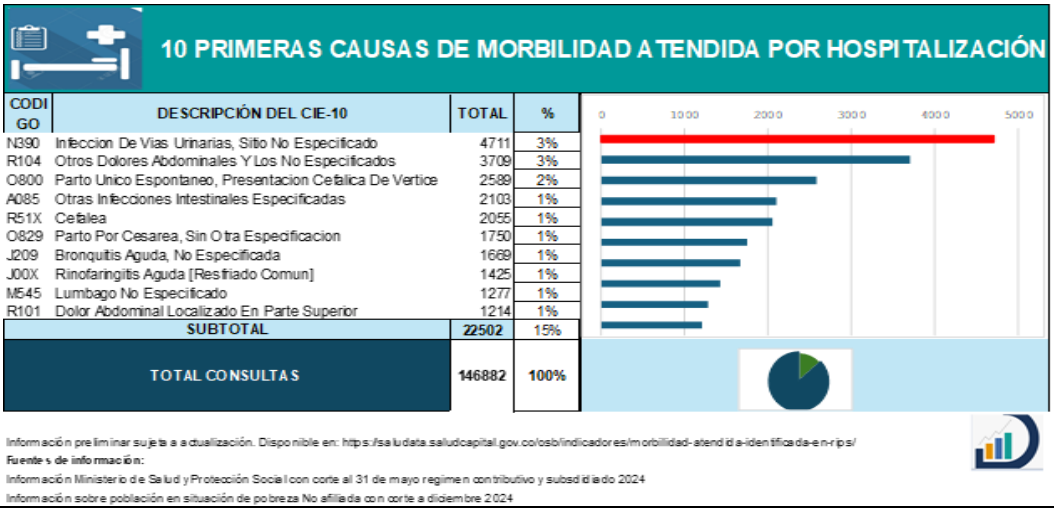
Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento	Aseguramiento en salud / Urgencias, emergencias y desastres / Inspección, vigilancia y control

Objetivo	Fecha: 10/Febrero/2025		
Desarrollar espacio de socialización de los avances, logros y dificultades en cuanto a la gestión realizada en el marco de las acciones de la estrategia del Grupo de Apoyo y Monitoreo a la Gestión GAMA de la semana del 3 al 9 de febrero.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()	
		Otro (x) _SEGUIMIENTO_____	
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual () Mixta ()
	Lugar: **Dirección de Aseguramiento**		
	Hora Inicio: 7:30 am Hora Fin: 10:30 am		
	Notas por: Marcela Sandino Perdomo		
	Próxima Reunión: 17/02/2025		
	Quien cita: Yiyola Peña Ríos		

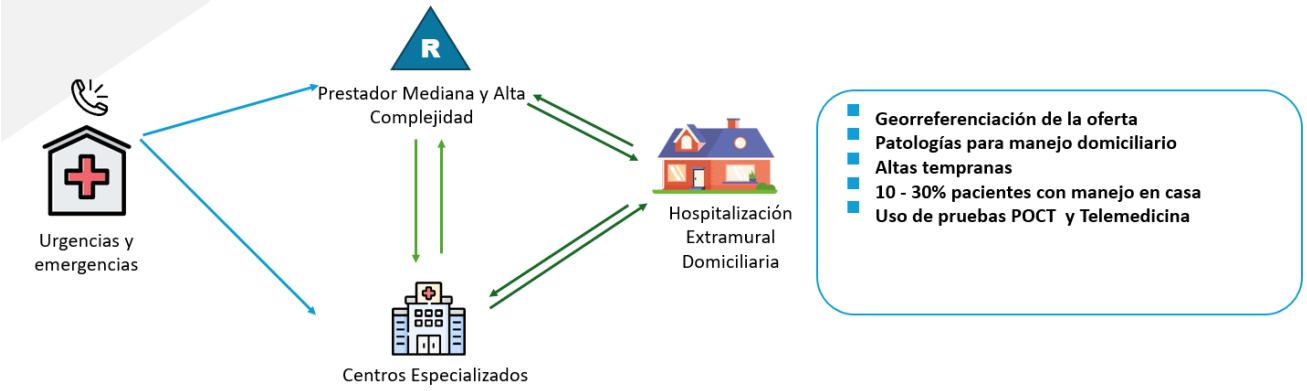
TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se da inicio al espacio citado siendo las 7:40 am, con la intervención de la Dra. Rocio Urbano, quien abordará desde la dirección de Calidad las **Estrategias para promover la Hospitalización Modalidad Extramural domiciliaria.**

La Resolución 2366 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social define la Atención Domiciliaria como la prestación de servicios de salud en el hogar del paciente, dentro de la modalidad extramural.
Esta internación domiciliaria es una alternativa a la hospitalización institucional, financiada con recursos de la UPC, siempre que sea indicada por el profesional tratante y cumpla con las normativas vigentes.



ATENCIÓN RESOLUTIVA Y OPORTUNA



ASEGURAMIENTO - TELESALUD

¿Quiénes acceden en la actualidad?

- Condiciones Crónicas
- Fin de la vida - Cuidado Paliativo
- Personas con discapacidad
- Fallos de Tutelas
- Planes complementarios

¿Quiénes accederán?

- Personas con condiciones que pueden tratarse en el domicilio como IVU, IRA, infecciones de tejidos blandos entre 19 posibles diagnósticos incluidos en el lineamiento y los que considere el equipo tratante.
- Paciente compensado con posibilidad de Telemonitoreo y/o seguimiento presencial
- Con condiciones para **autocuidado**, **acompañamiento** y **seguimiento** parcial o permanente
- Con cuidadores informados y entrenados

Los criterios se definen a partir del lineamiento para la prestación de los servicios de hospitalización de baja complejidad en modalidad extramural domiciliaria en Bogotá, documento elaborado por la Dirección de Calidad.

Ventajas de la Hospitalización Modalidad Extramural Domiciliaria

- **Para pacientes y familias:**

Mayor autonomía, mejor calidad de vida, atención personalizada, educación en salud y recuperación en un entorno familiar, reduciendo riesgos hospitalarios (Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - IAAS).

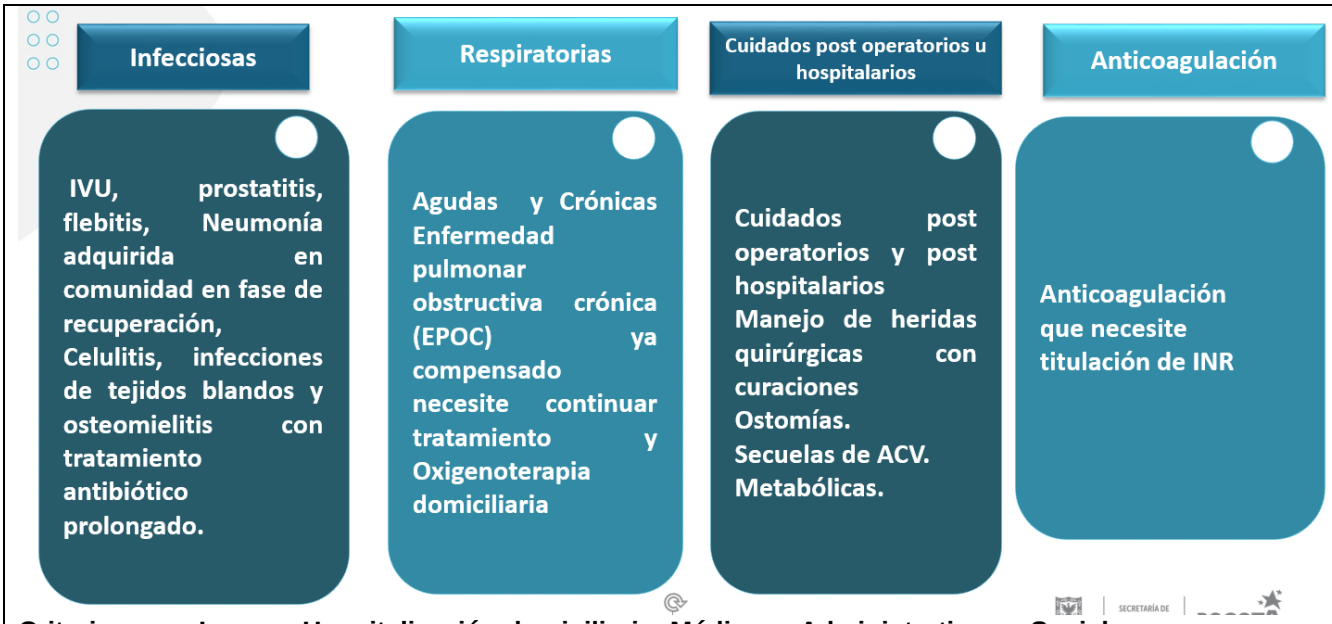
- **Para las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB :**

Mayor eficiencia y uso optimizado de recursos, con atención continua e integral.

- **Para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS:**

Mejor rentabilidad, mejor indicadore de giro cama, reducción de estancias prolongadas y menor riesgo de infecciones (IAAS).

Patologías más frecuentes susceptibles de ser atendidas en la Hospitalización Modalidad Extramural Domiciliaria



Criterios para Ingreso Hospitalización domiciliaria: Médicos, Administrativos y Sociales

Criterios médicos

- Indicación del médico tratante.
- Estabilidad clínica y patologías controladas
- Estabilidad hemodinámica.
- Plan de cuidado definido (tratamiento, educación y seguimiento).
- Acceso venoso permeable si es necesario.

Aspectos que mejorarían:

- Retrasos en diagnóstico y plan de tratamiento → Agilizar trámites y comunicación entre asegurador y prestador.
- Falta de valoración especializada → Uso de Telemedicina o Telexperticia.
- Dificultades en la autorización → Coordinación IPS y EAPB para facilitar el proceso
- Coincidir plan de tratamiento ordenado con el aprobado por la EAPB

Criterios Administrativos:

- Autorización de la EAPB para los servicios domiciliarios.
- Consentimiento informado del paciente o acudiente.
- Disponibilidad para pruebas complementarias.
- Medios de contacto con el equipo hospitalario.
- Opciones de traslado hacia la institución si es necesario.

Aspectos que mejorarían:

- Falta de autorización → Interlocución con el asegurador.
- No entrega de medicamentos u oxígeno → Coordinación para suministro inicial en IPS.
- Rechazo del paciente o familia → Intervención de Trabajo Social.
- Falta de cuidador o acceso a servicios → Búsqueda de red de apoyo o ingreso a Casas Más Bienestar.

Criterios Sociales:

- Participación de un cuidador informado.
- Condiciones adecuadas de habitabilidad y salubridad.
- Información al paciente y cuidador sobre su enfermedad y cuidados.
- Domicilio dentro del área de cobertura.
- Acceso seguro para el personal de salud

Aspectos en los que incide

- Falta de cuidador capacitado → Coordinación con IPS y asegurador para capacitación o búsqueda de red de apoyo. Intervención de Trabajo Social áreas Psicosociales.
- Condiciones inadecuadas en el hogar → Evaluación para ingreso a Casa Más Bienestar.

Requisitos de un buen desempeño y resultados:

- Inteligencia emocional.
- Relaciones interpersonales.
- Habilitades comunicativas.

Consideraciones Casas Mas Bienestar (Públicas)

Se excluyen pacientes con:

- Infecciones por microorganismos multirresistentes (Ej. *Acinetobacter baumannii*, *Klebsiella Penumoniae* KPC)
- Barthel <70 con dependencia total o severa que requiera cuidados permanentes para prevenir úlceras por presión.

2. **REPORTE SIRC**

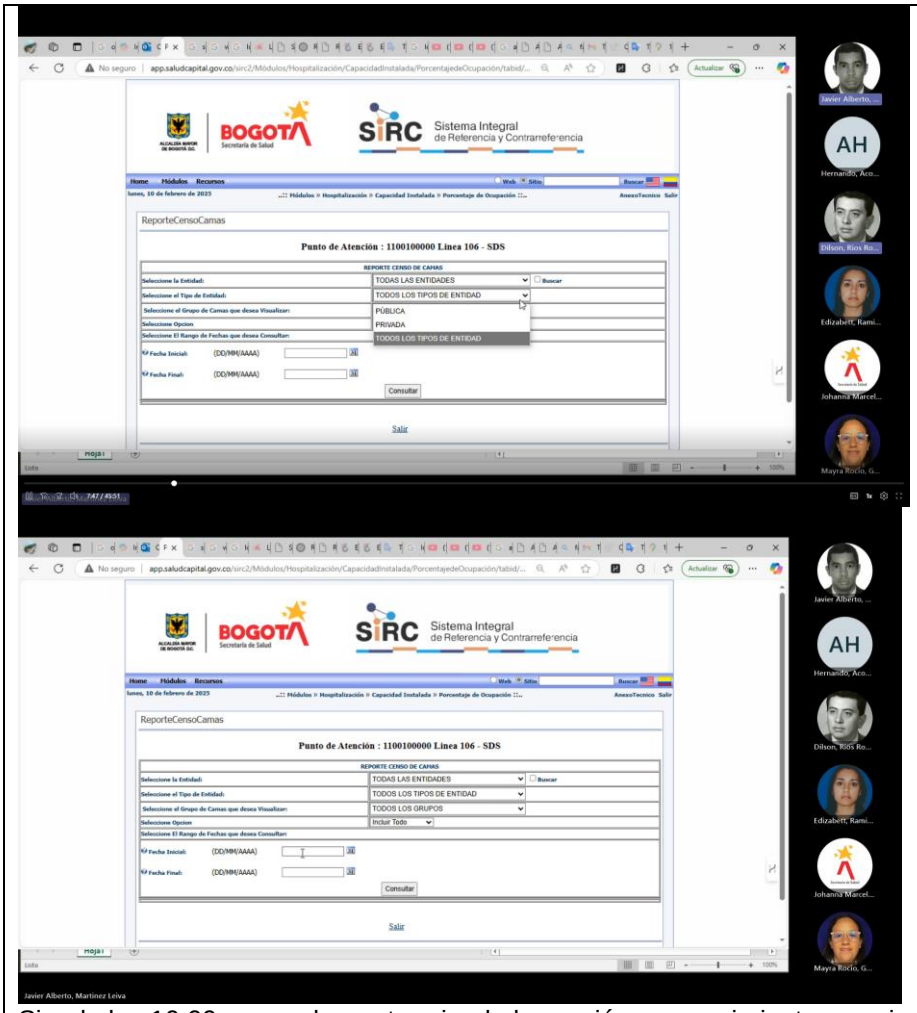
Se continua el espacio con la socialización de las generalidades del reporte en plataforma SIRC, a cargo de profesionales de Provisión de Servicios de Salud y Dirección TIC.

Durante la reunión se socializó el proceso de reporte de capacidad instalada en el SIRC, detallando la ruta y los módulos correspondientes. Se enfatizó que los reportes deben realizarse por jornada (mañana, tarde y noche), aunque en la práctica la mayoría de los prestadores solo reportan en la mañana.

Se discutieron dificultades en la frecuencia y obligatoriedad del reporte, señalando que durante la pandemia se realizaban con mayor periodicidad. Actualmente, solo se toma en cuenta el reporte de la mañana antes de las 9:30 a. m., pero no hay un respaldo normativo que obligue a todos los prestadores a reportar. Se mencionó que hay una circular en trámite para formalizar esta exigencia y ampliar la cobertura al 100% de los prestadores.

En cuanto a la trazabilidad, se hace seguimiento a 85 prestadores priorizados, aunque en el SIRC aparecen otros que no siempre coinciden con los del reporte diario. Se planteó la posibilidad de recibir la información en tiempo real, pero se explicó que los prestadores tienen hasta las 3:00 p. m. para enviarla, lo que dificulta obtener datos actualizados a lo largo del día.

Finalmente, se explicó que los reportes se consolidan y validan antes de enviarlos a los directivos, y que una vez aprobados por el Dr. Fernando Peña, se remiten a los equipos de referencia y seguimiento. La reunión concluyó con un agradecimiento a los participantes y el reconocimiento de la importancia del cumplimiento en los reportes para mejorar el monitoreo de la capacidad instalada.



Siendo las 10:00 am se da por terminada la reunión se seguimiento a acciones GAMA.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No se generaron	No aplica	

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Johanna Marcela Sandino Perdomo	jmsandino@saludcapital.gov.co	-	Dirección Aseguramiento	Firmado digitalmente por Johanna Marcela Sandino Perdomo
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (x)	**No ()**	

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Luis Carlos Martínez, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: SEGUIMIENTO ACCIONES GAMA - CAPACITACIÓN SIRC Fecha: 10 - FEBRERO - 2025

Hora Inicio: 7:35 Hora Fin: 10:00 Lugar: DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO.

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	MARCELA SANDINO P	ASEGURAMIENTO	CONTRATISTA	—	JMSANDINO@SALUDCAPITAL.GOV.CO	
2	Carolina Castillo L.	SDS - DUES	contratista	3223332935	ccastillo@saludcapital.gov.co	
3	Andrea Melo	DUES - SDS	Prof. Esp.	3142134139	samelo@salud capital - gov co	
4	Rocio Urbano	SIVC - DC.SD	prof Esp	3187124220	rc urbano@Saludcapital.gov.co	
5	Carlos E Gaitán S.	175cg	Subd. Garantía	9010	CCgaitane Saludcapital.gov.co	
6	M. JOHANNA PEÑA	SDS - DPSS	Profesional especializado	3187973701	mpenae saludcapital.gov.co	
7	Bibiana Rodriguez	SDS - DPSS	Profesional	3165778388	sbhrigue@Saludcapital.gov	
8	[illegible]	SDS DPSS	[illegible]	3150577057	[illegible]	
9	Liliana Rojas Cárdenas	SDS - DPSS	Contratista	3108653797	lyrojas@saludcapital.gov.co	
10	Catherine Gutierrez O.	DPSS - SDS	prof. especializado	300-7198136	ygutierrez@saludcapital.gov.co	
11	Jessica Montoya	IVC - Calidad	Prof Especializado	3246539549	jlmontoya@saludcapital.gov	
12	Elizabeth Pinilla C	DUES	Prof especializado	3133330426	1epinilla@Salud capital. gov. co	
13	Laura Carolina Torres	DUES	Prof. especializado	3059485350	Lc2torres@Saludcapital.gov.co	
14	Carolina Acosta Bonilla	SDS - Aseguram.	contratista	3176011793	lcacosta@Saludcapital.gov.co	
15	Clara Liliana Latorre	SDSS	Contratista	9890	clmatorre@Saludcapital.gov.co	
16	Dilsa Rita Herrera	SDS - DC - IVC	Prof Especializado	9890	drios@saludcapital.gov.co	
17	Hernando Acosta	Aseguramiento	Los Especialistas	9454	HAcosta@saludcapital.gov.co	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Luis Carlos Martínez, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: SEGUIMIENTO ACCIONES -GANA-CAPACITACION SIX Fecha: 10-FEBRERO-2025

Hora Inicio: 7135 Hora Fin: 10+00 Lugar: DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yuli Andrea Ramirez	ASEGURAMIENTO	Contratista	3205728183	Yaramire@SaludCapital.gov.co	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011